AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO
Plaza de la Constitución, 14
RIOGORDO (Málaga)

Antonio Alés Montesinos (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 11/09/2015
HASH: f1b48cd493c74a5dfa95ccb6aac1d7e5

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2015

Las personas destinatarias del Programa de Ayuda a la Contratación de Andalucía deberán estar empadronadas en el municipio de Riogordo y reunir los siguientes requisitos establecidos en el artículo 8 del Decreto -Ley:

1. Encontrarse en situación de demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo y no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.

2. Pertenecer a una unidad familiar donde concurran las siguientes circunstancias:
   - Que al menos un año antes de la presentación de la solicitud todas las personas que componen la unidad familiar hayan estado empadronadas como residentes en Riogordo, a excepción de las personas menores nacidas, adoptadas o acogidas con posterioridad a esa fecha, las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas.
   - Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea:
     - Inferior al IPREM para unidades familiares de 1 sola persona (3.195,06 €)
     - Inferior a 1,3 veces el IPREM para unidades familiares de 2 personas (4.153,58€)
     - Inferior a 1,5 veces el IPREM para unidades familiares de 3 personas (4.792,59€)
     - Inferior a 1,7 veces el IPREM para unidades familiares de 4 o más personas (5.431,60€)

A tal efecto, se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar haya percibido durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

2. Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, acreditada mediante Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

Documentación para acreditar los requisitos:

Al Modelo de solicitud cumplimentado **Anexo I** deberá acompaña:

a) Fotocopia del DNI o NIE de la persona solicitante.
b) Libro de familia (en el supuesto de matrimonio con o sin descendencia, o familias monoparentales con o sin hijos/as)
c) En el supuesto de uniones no matrimoniales, certificación de estar inscritos en Registro de Parejas de Hecho que corresponda.
d) Certificado de empadronamiento expedido por el Excmo. Ayuntamiento de Riogordo.
e) Informe de periodos de inscripción que acredite que la persona solicitante figura como demandante de empleo inscrito en el SAE el mismo día de la solicitud.
f) Informe de vida laboral de la persona solicitante en el que se refleje el año anterior a la solicitud.
g) Informe de vida laboral de cada uno de las personas componentes de la unidad familiar para el caso de que hayan trabajado algún período de tiempo durante al año anterior a la solicitud.
h) Título de Familia Numerosa.
i) Certificado de discapacidad o situación de dependencia
j) Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el próximo día 14 a 23 de septiembre de 2015.

AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO
Plaza de la Constitución, 14
RIOGORDO (Málaga)

En Riogordo, a fecha de la firma electrónica.
El Alcalde, Antonio Alés Montesinos.